Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de las Mujeres y la Familia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 31 ENE 2024 3:55 pm
Recibido por
00993-24

Barrancabermeja, ENERO de 2024

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital Barrancabermeja

REFERENCIA: ACTA ACLARATORIA 01 DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA CUENTA DE COBRO FINAL DEL CONTRATO No. 4173-23

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito hacerle la entrega del documento de referencia detallado a continuación:

No de Contrato	Contratista
4173-23	MARSAN SERVICES S.A.S.

Agradezco su atención y diligencia a la presente,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Secretaria De Las Mujeres Y La Familia

	Firma
PROYECTO Abog. Secretaria de las Mujeres y la Familia.	Argemiro Osorno Quintero
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Fecha: 31 ENE 2024 Hora: 4:00 pm
Recibido: 043
Radicado No.

Powered by CamScanner

ACTA ACLARATORIA 01 DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA CUENTA DE COBRO FINAL DEL CONTRATO No. 4173-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**MARSAN SERVICES S.A.S.**
NIT	**901.206.489-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**LINA MARIA SANABRIA MONSALVE**
IDENTIFICACIÓN:	1.096.221.525 de Barrancabermeja
OBJETO:	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS DIDACTICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DIRIGIDOS POR LAS MADRES COMUNITARIAS, PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y FAVORECER AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($324.999.700)
VALOR ADICIONAL 01:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($79.975.000)
VALOR TOTAL CON ADICIONAL	CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($404.974.700)
DURACION INICIAL	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL 01	DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL 02	OCHO (08) DIAS
PLAZO TOTAL	UN (01) MES Y VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO
RUBRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP 23-09106 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL	C.D.P. No. 23-02651 DEL 04 DE MAYO DE 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL 01	C.D.P. No. 23-09705 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISISIONES INICIAL	CEPAA 2321 DEL 04 DE MAYO DE 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 01	CEPAA 8935 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023
BANCO DE PROYECTOS	BPPID 20210680810062 y BPIN 2021680810051
FECHA DE INICIO	03 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA INICIAL DE FINALIZACION	02 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ADICIONAL 01 DE FINALIZACION	20 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ADICIONAL 02 DE FINALIZACION	28 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.095.796.637, en su condición de secretaria de las mujeres y la familia del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015 y Decreto

Powered by CamScanner

238 del 19 de julio de 2021, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del manual de contratación del municipio de Barrancabermeja y se realizan unas delegaciones, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE**; y por otra parte el contratista **MARSAN SERVICES S.A.S con NIT No. 901.206.489-1,** representada legalmente por **LINA MARIA SANABRIA MONSALVE** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.221 525 de Barrancabermeja, hemos convenido, celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA 01 DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA CUENTA DE COBRO FINAL DEL CONTRATO No. 4173-23,** previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

a). Que el día **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2023**, se suscribió en la plataforma del secop 2 el Contrato No. **4173-23**, cuyo objeto es: ADQUISICION DE MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS DIDACTICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DIRIGIDOS POR LAS MADRES COMUNITARIAS, PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y FAVORECER AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. Por el termino inicial de UN (01) mes, el cual se realizó Adicional No. 01 en VALOR, y ADICIONAL No. 02 en PLAZO cuyas especificaciones se realizaron en el encabezado de la presente acta aclaratoria.

b). Que es de manifestar que, por error involuntario establecido en el **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA CUENTA DE COBRO FINAL DEL CONTRATO No. 4173-23,** se estipulo que el periodo a cobrar correspondía al periodo entre el *03 de noviembre al 20 de diciembre de 2023,* cuando el periodo que corresponde al cobro de la cuenta final es desde el **03 de noviembre de 2023 al 28 de diciembre de 2023,** motivo por el cual las partes realizan la suscripción de la presente acta aclaratoria, a fin de establecer el periodo de cobro correspondiente a la cuenta de cobro final del contrato No. 4173-23.

c). Las demás estipulaciones se mantienen tal como fueron pactadas en el acta final del contrato No. 4173-23, sin sufrir ninguna otra modificación.

d). Que dentro de las funciones establecidas en la designación de supervisión está la de Suscribir las actas y documentos relacionados con la ejecución del contrato que sean necesarios y coordinar su trámite.

e). Que, por tratarse de una aclaración, la presente acta será suscrita por ambas partes, en señal del conocimiento y aceptación de la aclaración.

Se firma a los TREINTA Y UN (31) días del mes de ENERO de 2024.

Para constancia se firma:

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Secretaria De las Mujeres Y La Familia

LINA MARIA SANABRIA MONSALVE
Representante Legal
MARSAN SERVICES S.A.S.

Proyectó: Abog. Argemiro Osorno Quintero
Secretaria de las Mujeres y la Familia

Powered by CamScanner